

**Documentación a incluir en la solicitud en formato electrónico:**

- 1) Copia del Documento Nacional de Identidad o Pasaporte.
- 2) Certificación académica personal oficial de los estudios cursados donde han de constar las calificaciones, la nota media, la carga lectiva y el número de convocatorias agotadas. Los estudiantes que hayan cursado estudios oficiales en otras titulaciones de la Universitat de València podrán adjuntar el expediente académico y la nota media de Secretarí Virtual. (Los estudiantes de la Facultat de Dret no es necesario que la adjunten.). La Facultat de Dret se reserva el derecho de solicitar en cualquier momento los originales de aquellos certificados no electrónicos que se adjunten sin Código Seguro de Verificación. **IMPORTANTE:** La fecha de expedición del certificado no podrá exceder del último día de presentación de solicitudes (20 de julio de 2021).
- 3) Plan de estudios en el que debe constar el sello de la Universidad de procedencia o en formato electrónico con Código Seguro de Verificación.
- 4) Programas de las asignaturas cursadas y superadas de las que NO consten precedentes de resolución en las tablas de reconocimientos de la titulación solicitada. Los programas deben presentarse con el sello de la universidad de procedencia, o bien en formato electrónico con Código Seguro de Verificación. Los precedentes pueden consultarse en <https://links.uv.es/YpnLw5M> (Debe coincidir Universidad, Centro, Plan de Estudios y Denominación de la Asignatura).

**La adjudicación de la plaza dará lugar a:**

- El **traslado de expediente** correspondiente que deberá tramitar la universidad de procedencia una vez se pueda acreditar la admisión en la Universitat de València mediante la carta de admisión.
- El abono del **25% de las tasas** de los créditos reconocidos (Ley de Tasas 20/2017, de 28 de diciembre, de la Generalitat).